

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 30 de Noviembre de 2004

810/04

Expte. N° 14.257/01

VISTO:

Estas actuaciones que tratan sobre el Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura Estabilidad IV del Plan de Estudio 1987 – Estructuras Laminares del Plan de Estudio 1999 de la Carrera de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido todos los plazos y procedimientos establecidos en la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias;

Que el Jurado se expidió por unanimidad aconsejando la designación del Ing. Héctor Raúl Casado, único postulante inscripto;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 17 de noviembre de 2004)

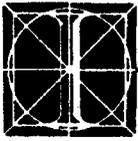
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen unánime del Jurado que obra en estos actuados por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Solicitar al H. Consejo Superior la designación del Ing. Héctor Raúl CASADO, D.N.I. N° 11.060.635, en el cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación SEMIEXCLUSIVA para la asignatura ESTABILIDAD IV (Plan de Estudio 1987) – ESTRUCTURAS LAMINARES (Plan de Estudio 1999) de la Carrera de Ingeniería Civil.

ARTICULO 3°.- Establecer que el Ing. Héctor Raúl Casado deberá cumplir sus funciones docentes en dichas asignaturas y/o cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine este Consejo mediante resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad, según lo dispone el Artículo

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

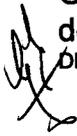
- Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar
810/04

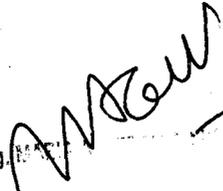
Expte. N° 14.257/01

65 bis y 66 de la Resolución C.S. N° 350/87 y modificatorias.

ARTICULO 4°.- Imputar la presente designación en la respectiva partida presupuestaria de esta Facultad.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Académica, Dirección General de Personal y procédase conforme lo establece el Art. 54 del Reglamento de Concurso.


ONG


Ing. 



Ing. LORCIO MERCADO FUENTES
D. N. O.
FACULTAD DE INGENIERIA